

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESION SEPRESENCIAL) MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 10 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, se dio inicio a la octava sesión ordinaria con el quórum reglamentario.

Se dio cuenta la licencia del señor congresista Gutiérrez Ticona Paul Silvio.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Séptima Sesión Ordinaria, realizado el 17 de octubre de 2023, siendo aprobado por unanimidad

II. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión entre el 13 de octubre al 02 de noviembre de 2023, se encuentran a disposición de los señores congresistas.

III. SECCIÓN INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que en la segunda sesión extraordinaria que se realizó en la ciudad de Abancay, se aprobaron los dictámenes recaídos en el proyecto de ley 5957/2023-CR, Ley que autoriza la creación de la facultad de medicina en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, y los proyectos de ley 5670/2023-CR, 5688/2023-CR, 5713/2023-CR y 5867/2023-CR Ley que crea e implementa la Universidad Nacional Autónoma de Cutervo, en el departamento de Cajamarca

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, informó que la Comisión debe interceder para que se solucione la huelga de los docentes universitarios, asimismo informó que se ha reunido con el Superintendente de la SUNEDU, para resolver los problemas de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista **FLORES RUIZ**, informó que va remitir a la Comisión un informe sobre los pedidos que se hicieron en la primera sesión descentralizada realizada la ciudad de Trujillo, para ser tramitados.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, solicitó que el proyecto de ley 4006/2022-CR, mediante el cual propone la Ley que declara el 30 de julio de cada año como el "Día de Acción de Gracias en el Perú, sea derivado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó sustentar el proyecto de ley 5590/2022-CR Ley que Promociona la Inclusión Educativa de Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Asimismo solicitó se convoque a la Ministra de Educación y al Ministro de Economía y Finanzas.

El congresista **MEDINA MINAYA**, solicitó sustentar el PL 4848/2022-CR Ley que Garantiza la Calidad Alimentaria y Educativa en los PRONOEI, PL 4700/2022-CR Ley que Otorga una Pensión de Jubilación Digna, para los Docentes Universitarios de las Universidades Públicas., PL 5740/2023-CR Ley que Fortalece los Colegios Profesionales y el Ejercicio Profesional en el Perú.

La congresista **LIMACHI QUISPE**, solicitó que la Comisión requiera a la Presidencia del Congreso, la priorización en el Pleno, del dictamen recaído en el PL 4514/2022-CR Ley que propone modificar el artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, a fin de establecer el límite de edad para la matrícula del año escolar en el nivel de Educación Básica Inicial y Educación Primaria.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, solicitó que se convoque sesión descentralizada de la Comisión, en la ciudad de Ica.

El señor **PRESIDENTE**, dispuso que el secretario técnico dé lectura a los proyectos de ley ingresados a la Comisión.

V. ORDEN DEL DÍA

- **Dictamen recaído en los proyectos de ley 3886/2022-CR y 5568/2022-CR, que propone modificar los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos calidad de cosa juzgada.**

El señor PRESIDENTE, dispuso que este dictamen se postergue para la próxima sesión, y que se convoque una mesa de trabajo, para mayor estudio.

- **Dictamen recaído en el proyecto de ley 3386/2021-CR, mediante el cual se propone la Nueva Ley del Economista.**

El señor Presidente, dispuso se de lectura el texto legal del dictamen. Luego de la intervención de los señores congresistas el señor **Presidente** sometió a votación el presente dictamen, siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe

Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo. Votaron en **abstención** los señores congresistas Morí Celis Juan Carlos, Williams Zapata José Daniel, Zaballos Madariaga Carlos Javier.

- **Dictamen recaído en los proyectos de ley 989/2021-CR, 5881/2023-CR y 6074/2023-CR, Ley que incorpora al Profesional Obstetra en las Instituciones Educativas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Marco de la Educación Sexual Integral.**

El señor Presidente, dispuso se de lectura el texto legal del dictamen.

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, intervino para plantear una Cuestión Previa. Luego de las intervenciones el señor **Presidente** sometió a votación la Cuestión Previa que no fue aprobada. Votaron en **contra** los señores Congresistas, Balcázar Zelada José María, Vásquez Vela Lucinda, en reemplazo de Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamni Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, William Zapata José Daniel, Zaballos Madariaga Carlos Javier, votaron a **favor** Medina Minaya Esdras Ricardo, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, y el voto de **abstención** del congresista Huamán Coronado Raúl.

Al no ser aprobada la cuestión previa, el señor PRESIDENTE, sometió a votación el dictamen recaído en los proyectos de ley 989/2021-CR, 5881/2023-CR y 6074/2023-CR, Ley que Incorpora al Profesional Obstetra en las Instituciones Educativas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Marco de la Educación Sexual Integral; siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Vásquez Vela Lucinda, en reemplazo de Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramirez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Hebert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, William Zapata José Daniel, Zaballos Madariaga Carlos Javier, votaron en **contra** Medina Minaya Esdras Ricardo, Herrera Medina Noelia Rossvith, Muñante Barrios Alejandro, Sánchez Palomino Roberto Helbert, y los votos en **abstención**, de los señores congresistas Flores Ruiz Víctor Seferino y Huamán Coronado Raúl.

- **Dictamen recaído en el proyecto de ley 1920/2021-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción, equipamiento e implementación descentralizada del Instituto Nacional para personas con discapacidad.**

El señor Presidente dispuso se de lectura el Texto Sustitutorio del dictamen.

Luego el **señor Presidente**, sometido a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos **a favor** de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvih, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramirez García Tania Estefany, Sánchez

Palomino Roberto Hebert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y la **abstención** del señor congresista William Zapata José Daniel.

- **Dictamen recaído en los proyectos de ley 4241/2022-CR Y 4384/2022-CR, en virtud del cual se propone la Ley que establece disposiciones sobre los efectos de la Ley 31635, Ley que deroga el artículo 6 del Decreto Legislativo 1496, Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.**

El señor **PRESIDENTE** dispuso se de lectura el Texto Sustitutorio del dictamen, luego sometió a votación siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Herrera Medina Noelia Rossvih, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Zeballos Madariaga Carlos Javier; votos en **abstención**, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ramírez Alex Randu, Flores Ruiz Victor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Muñante Barrios Alejandro, Ramírez García Tania Estefany.

- **Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5212/2022-CR, Ley que declara el Día Nacional de la Tuna Universitaria.**

El señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanidad** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcazár Zelada, Medina Minaya Esdras Ricardo, Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Ramirez Garcia Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

- Pedido del señor congresista **MUÑANTE BARRIOS**, para que el proyecto de ley 4006/2022-CR, sea derivado a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, Al respecto el señor **PRESIDENTE** consultó a los señores congresistas; al no haber oposición al pedido fue aprobado por **unanidad**.

- **Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.**

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, sustentó el proyecto de ley 5073/2022-CR, que propone establecer medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de Educación Básica de Gestión Privada, con la finalidad de garantizar el derecho fundamental a la educación de calidad como un servicio público y modifica los artículos 1,2,3,4,7,14,16,17,18 y 21 de la Ley 26549, Ley de los centros educativos privados. Señaló que el referido proyecto de ley tiene por objeto, tener una educación de calidad para los niños y adolescentes.

- El congresista **ZEBALLOS MADARIAGA**, sustentó el proyecto de ley 6131/2023-CR, Ley para establecer que las federaciones deportivas cuenten con ISO 37001 para recibir recursos públicos y evitar actos de corrupción. Señaló que el referido proyecto de ley tiene por objeto, dictar medidas legales para evitar actos de corrupción en el deporte. Asimismo, sustentó el Proyecto de Ley 6105/2023-CR Ley que establece que toda Institución Educativa de cualquier nivel que haya sido construida en terrenos donados o

cedidos por el Estado se declaren intangibles. Señaló que proyecto de ley tiene por objeto, garantizar la continuidad de su servicio educativo.

- El congresista **MEDINA MINAYA**, sustentó el proyecto de ley 4700/2022-CR, Ley que otorga una pensión de jubilación digna para los docentes universitarios de las universidades públicas. Señaló que el referido proyecto de ley tiene por objeto, establecer un nuevo método para el cálculo y pago de pensiones dignas de jubilación, de los docentes universitarios, de las universidades públicas.
- El congresista **CUTIPA CCAMA**, sustentó el proyecto de ley 1749/2022-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del Estadio Mariscal Domingo Nieto del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua. Señaló que el proyecto de ley tiene por objeto, que la población tenga su estadio para que practiquen deporte.

Finalmente, el señor **PRESIDENTE** manifestó que van a cursar los oficios de invitación a la Ministra de Educación y al Ministro de Economía y Finanzas.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 40 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario